GOBIERNO DE EL SALVADOR Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISIÓN N0:20254107 ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

	ORD	DEN DE COMPRA DE BIENES Y SERV	VICI	OS	
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 04 de Mayo del 2018		No.0rden:121/2018	
	RAZC	ON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
PINSAL,S.A. DE C.V.				06140807560019	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ! O !!			VALOR TOTAL
9		LINEA:0202 Atención Hosoitalaria-Accesorios de Pintura	-		-
10	Galón	Código 70213298 - REMOVEDOR DE PINTURA - (Removedor		\$15.37	\$153.70

SON: ciento cincuenta y tres 70/100 dolares

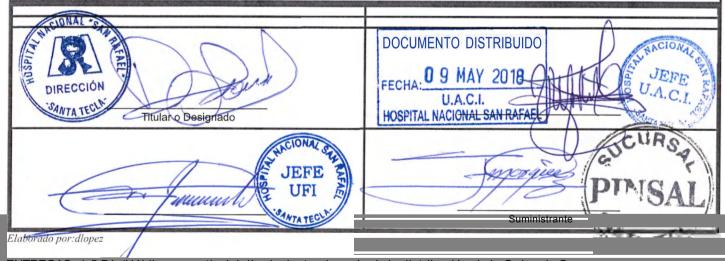
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 121/2018, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 74/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 81/2018, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcioada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

\$153.70

de Pintura; Presentación en Galón, Industrial) (R-3)
TOTAL

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



ENTREGAS: 1-5 Día/Hábiles, a partir del día siguiente, después de la distribución de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. José Aníbal Suárez Martínez, Encargado de Bodega de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL